



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA	
DEPARTAMENTO: Pintura y Conservación-Restauración	
FACULTAD: Bellas Artes	

Resolución de fecha 2 de noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ASIAIN ROMÁN, Raquel
CABELLO BRIONES, Cristina
GARCÍA ESTEBAN, Elena
GIL MUÑOZ, María Teresa
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DE CANALES, Elena
SOTO GUTIÉRREZ, Laura

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HAMMOND MORENO, Greta	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) Presentación de justificante de pago de tasas no válido.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

Código Seguro De Verificación	4679-4834-6F53P3468-4E69	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	02/11/2023 17:03:30
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	02/11/2023 16:33:02
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	02/11/2023 11:10:28
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4679-4834-6F53P3468-4E69		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	7 de noviembre
Hora:	10:00-12:00 horas
Lugar:	Secretaría Académica. Decanato. Facultad de Bellas Artes

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JORGE RIVAS LÓPEZ	MARGARITA SAN ANDRÉS MOYA
MARTA PLAZA BELTRÁN	ESTHER MOÑIVAS MAYOR
ESPERANZA MACARENA RUIZ GÓMEZ	FERNANDO ALONSO MUÑOZ
ALICIA SÁNCHEZ ORTIZ	VÍCTOR FERNÁNDEZ-ZARZA RODRÍGUEZ
SONIA SANTOS GÓMEZ	MARÍA ISABEL BÁEZ AGLIO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD Noelia Antúnez del Cerro
Vº Bº LA DECANA Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 02/11/2023 Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	4679-4834-6F53P3468-4E69	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	02/11/2023 17:03:30
	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	02/11/2023 16:33:02
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	02/11/2023 11:10:28
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4679-4834-6F53P3468-4E69		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

